

Fortalezas y debilidades del Colegio Médico Hondureño. Sus actores

*Carlos Rivera Williams**

Aunque usted no lo crea mi querido colega, los dos mayores logros que datan de la fundación del Colegio Médico de Honduras (CMH), están dadas por cinco o seis palabras que fueron agregadas después de la aprobación de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria emitida en 1962, por el gobierno del Dr. Ramón Villeda Morales y ratificada posteriormente por otro gobierno en 1964. Vamos a los hechos: La ley original de colegiación profesional obligatoria establecía en su artículo primero que cualquier colegio profesional, se podía constituir con un mínimo de 30 profesionales del mismo gremio, sin especificar cuantos colegios de la misma profesión podían existir al mismo tiempo. De esta forma y así fue interpretado, podía haber colegio médico, de abogados, ingenieros, etc. En San Pedro Sula, Tegucigalpa, etc. con solo reunirse 30 colegas del mismo gremio. En esa forma fue aprobado tanto en el ejecutivo, como en el Congreso Nacional de aquella época, sin fijarse en que la proliferación de colegios profesionales en las principales ciudades era un hecho político que únicamente satisfacía ambiciones locales pero que favorecía la politización y división de los mismos conduciéndolos al fracaso desde su inicio. Era un verdadero óbito fetal.

Los primeros en fijarse en tal monstruosidad jurídica fueron los abogados y los médicos fundadores cuya primera junta directiva estaba presidida por el gremialista Dr. Gilberto Osorio Contreras, pediatra del Hospital San Felipe y Decano de la Escuela de Medicina. de hecho la solicitud de modificación fue presentada por el

CMH y aprobada en sesión extraordinario del Congreso Nacional, presidida por el Dr. Modesto Rodas Alvarado, en Septiembre de 1963, agregando un nuevo artículo en que se señalaba, que la sede de los colegios era la capital del país es decir, Tegucigalpa. Con sólo este agregado se impedían los localismos, de tener otro colegio en San Pedro Sula, Comayagua, etc. En los que no estuvieron de acuerdo era en la obligatoriedad del Seguro de Vida para los asociados como lo pedía el CMH arguyendo los legisladores que era una medida impositiva que no se miraba bien en un país democrático.

De todas formas no pudo aprobarse por no haberse publicado en el diario oficial La Gaceta debido al golpe de Estado Militar del 03 de Octubre de 1963 que dejó en el aire la aprobación de dicha ley. Sin embargo tanto la junta directiva como la Comisión que redactó la Ley Orgánica del CMH los doctores Nicolás Odeh N, Eugenio Matute C, Mayo Carrasco y en especial el Dr. Julio C. Batres, quien ideó y redactó el artículo cuarto de la Ley Orgánica, que creaba en el inciso (f), lo que el llamó Auxilio Mutuo para el seguro médico obligatorio, innovación que únicamente el CMH presentaba y que hacía la diferencia con los demás colegios. Todos ellos consideraron importante la obligatoriedad en la redacción de ese artículo.

Sé solicitó pues a la Junta Militar de Gobierno la aprobación con las redacción arriba señalada que obligaba a todo mundo a pagar dicho auxilio mutuo; basta decir que la Ley fue aprobado de un solo "PENCAZO", expresión folklórica que acostumbraba decir el General Oswaldo López Arellano, Jefe de Estado de esa época. En este momento cabe señalar los nombres de otros distinguidos

* Pediatra. Asociación Médica Pediátrica, Hospital Materno Infantil, Tegucigalpa. *Dirigir correspondencia a:* Dr. Carlos Rivera Williams correo electrónico: aspehon.@yahoo.com

colegas que actuaron como "Lobby's Men" para que se aprobara la Ley. Fueron los Ministros de Educación, el mencionado Dr. Matute Canizales y el Ministro de Salud, Abraham Riera y posteriormente presidente del CMH lo mismo que el Dr. Cesar Zúñiga, y sobre todo el Dr. Virgilio Banegas, dos veces Presidente del CMH por méritos propios, lo mismo por el Dr. Mayo Carrasco que ya en esa época hablaba de un estatuto médico; todos ellos eran personajes prominentes en los partidos políticos tradicionales pero nunca mezclaron los intereses gremiales con la política vernácula y su ejemplo ha sido emulado por las ulteriores directivas, lo cual representa otra fortaleza.

En resumen, estos dos hechos históricos de jurisprudencia en lo relativo a la redacción y aprobación de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y de nuestra ley Orgánica, marcan un hito decisivo en nuestro colegio, el primero porque al evitar la atomización del mismo nos unifica y el segundo al establecer la obligación de pagar nos dan la fuerza económica tan necesaria en toda institución de derecho público. Así al darnos unidad y fuerza logran la fortaleza más grande que tiene el CMH y que nos ha permitido afrontar con éxito todas las luchas gremiales que hemos tenido desde entonces. Las que hemos financiado con el auxilio mutuo el cual también paga los diversos programas sociales, universitarios y éticos que desarrolla el CMH.

El año 1969 nuestro Colegio pasa a la historia por tres hechos:

1.- Por haber apoyado con patriotismo la guerra de Honduras contra invasores salvadoreños desplazándose todos los colegas por todo el suelo patrio y participando activamente en los principales frentes de batalla. En segundo lugar se organiza y se pone a funcionar desde 1,970 con una administración separada del CMH el de "régimen de retiro de CMH que actualmente tiene 2,500 socios y 70 pensionados y un fondo par préstamos de mas de 80 millones de lempiras. Todo esto se debe a la junta directiva de aquella época, presidida por la recia figura de otro gran colega el Dr. Custodio López quien actualmente se desempeña como Comisionado de los Derechos Humanos de Honduras. En este periodo se agrega la función social a las tres que ya tenía el colegio medico, reforzándose así la proyección de nuestro Colegio ante nuestro pueblo; que es eminentemente pobre y enfermo.

Para 1,980 en el período que fungió como presidente el Dr. Cesar Castellanos Madrid se entabla la gran lucha por la aprobación del Estatuto del Médico empleado, donde se logra mejores condiciones económicas para el gremio médico en las instituciones del estado y en IHSS y en el que queda plasmado que además de derechos tenemos obligaciones fundamentales siendo la principal el **cumplimiento irrestricto de nuestro trabajo**, a este respecto cabe señalar que los médicos hemos sido cumplidores de la ley y esto ha redundado en la salud de nuestro pueblo. La aplicación del estatuto de 1985 constituye otra de las grandes fortalezas del CMH.

Estos tres hechos en especial el primero y el tercero constituyen sendas fortalezas del Colegio Médico de Honduras ya que fuimos el único gremio que lanza un manifiesto público en defensa de la Soberanía Nacional, meses antes del alevoso ataque de la oligarquía salvadoreña y también fuimos el único gremio profesional que nos hicimos presentes en el campo de batalla durante la invasión del 10 de Julio de 1969 participando activamente en todos los frentes y en especial en la batalla del Ticante, La Arada y Ocotepeque. Antes de ello participamos en los hechos bélicos cuando Nicaragua quiso apoderarse de Cruta en el departamento de Gracias a Dios en Febrero de 1957, durante la dictadura de Anastasio Somosa. Nuestro acercamiento al pueblo hondureño ha sido enorme y lo hemos rubricado en los desastres naturales, cuando el huracán Fifi en 1976 y el Mitch en 1998. Estos y otros mas son hechos relevantes que nos ligan a nuestro pueblo y que hacen la diferencia a la hora de luchar por nuestros derechos.

En la década de los ochenta el Colegio Médico incursiona en el aspecto empresarial con la construcción del Centro Comercial Centroamérica y en los Noventa con la construcción del Centro Social. El primero ha logrado salir adelante con algunos problemas e irregularidades en el camino y actualmente se autofinancia, no así el segundo que funciona con pérdida. por consiguiente debemos reevaluar estos hechos para en el futuro no hacer inversiones dejándonos llevar por situaciones emotivas pensando mas bien en provecho económico y social para todos los colegiados.

Durante la gestión del Dr. Felicito Montalbán Toscano se actualizan todas las Leyes y Reglamentos del Colegio Médico y se lucha por garantizar sus conquistas en espe-

cial para los médicos jubilados creándose un fondo para la atención médica de los mismos lo cual es una fortaleza.- Su lucha ha sido continuada en nuestros últimos años por la Dra. Odessa Henríquez quien se enfrentó al gobierno de turno quién pretendía privatizar la medicina a través del accionar de un licenciado en finanzas con desconocimiento absoluto de las necesidades y programas de salud. Al final este personaje renunció por incompetente y el gobierno comprendió que es más fácil que un médico aprenda de administración que un simple administrador se convierta en un experto en salud.

De toda esta relación podemos también señalar las debilidades, la primera de las cuales está implícita nada menos que en la Ley del Estatuto del médico empleado ya que en su aplicación tenemos varios casos de las tres verdades legales: La mía, la tuya y la de todos los demás queriendo algunos colegas tener su propio estatuto diferente al de los otros, interpretándolo cada quien a su manera y conveniencia por su puesto haciendo uso de artimañas e influencia lo cual nos lleva a la segunda debilidad como es el crecimiento del sector de los médicos desempleados que actualmente supera la escalofriante cifra de 2,000 médicos del total de 6,300 en todo el país y que sigue peligrosamente aumentando mientras no se ponga en acción un verdadero Plan de Salud en todo el país que permita emplear a todos los médicos en los lugares más alejados de nuestra Nación a donde debemos ir sin poner excusas ni trabas.

Es necesario pues hacer una revisión de nuestro estatuto que haga una distribución mas justa de los empleos a nivel Nacional, desconcentrando y descentralizando las políticas de salud, siempre y cuando sea el Estado el garante de la misma, evitando la privatización; tal como lo señala la Constitución. Los concursos deben ser vigilados estrictamente para evitar que las influencias puedan más que los documentos curriculares y evitar otras desviaciones.

Por último debemos mencionar la gran debilidad que nos impone la medicina moderna y a la cual no somos ajenos en el sentido de que los grandes avances en la bio-tecno-

logía han alejado al médico del paciente volviéndose la medicina más impersonal e impulsando al materialismo simple lo cual ha llevado al éxito a muchos colegas y a otros al fracaso ya que han proliferado en todo el mundo las demandas por mal practice , lo cual es un gran peligro para nuestro gremio que se verá incrementado en este nuevo milenio si no se establecen los correctivos que básicamente son tres: **Primero:** Mejorar los planes de estudio de la carrera médica recalcando contenidos sociales, historia de la medicina, ética profesional, etc. tanto en el pre-grado como en el post -grado.- **Segundo:** Insistir en la relación médico paciente más estrecha propiciando la medicina familiar y todo aquello que redunde en una mayor integración del médico con la sociedad. **Tercero:** Propiciar la solidaridad con los colegas que son injustamente acusados de mala Praxis.- El Colegio Médico de Honduras tiene el programa de ayuda legal a los mismos, desde el año 2000 y debe buscarse la manera de establecer seguros médicos contra esta epidemia que nos trae el nuevo milenio, además debe darse conferencias y cursos sobre los problemas de la mala práctica a todos los colegiados del país en especial a los mas vulnerables como cirujanos, anestesiastas, etc.

Esto es en resumen las grandes fortalezas del Colegio Médico de Honduras que nos permitirán afrontar los grandes retos de este nuevo siglo.- Hemos resaltado la personalidad de algunos actores sin menoscabo de la del resto de nuestros dirigentes, ya que en el Colegio Médico todos somos protagonistas.

REFERENCIAS

Revista Médica Hondureña 75 Años
Producida por : BIMENA
D:RMH75/revista.exe